



NOTA DE PRENSA

CAOBAR acuerda con sus principales acreedores la reestructuración de su deuda.

La compañía sita en Guadalajara, y desde hace pocos meses liderada por Dña. Esperanza Vila, cuenta con más de 60 años de experiencia en la producción de caolín y sílice, cuyo destino principal son sectores tan diversos como el cerámico, químico, farmacéutico o industrial. El incremento de los precios de los suministros energéticos, una errónea política comercial e ineficiencias en los órganos de gestión, provocaron pérdidas coyunturales, que abocaron a uno de los principales productores de caolín en España a la negociación de su deuda, de más de 28 millones de euros, a finales del año 2023, tanto con acreedores financieros como comerciales, bajo el amparo de la Ley Concursal, y con el objetivo de revertir la situación de insolvencia existente.

Caobar, en paralelo a la negociación de su deuda, ha llevado a cabo la reestructuración de sus principales partidas de actividad con el propósito de restituir el déficit operativo, siendo las actuaciones más relevantes el cambio del Órgano de Administración, la destitución del director comercial, la sustitución del operador de mina y de los principales proveedores de suministros, así como la creación de un Comité de Dirección, con el objetivo de establecer la nueva estrategia de la Compañía y controlar los gastos.

A pesar del difícil contexto financiero que supone estar inmerso en un proceso de negociación de un Plan de Reestructuración, en los primeros meses del año las medidas anteriores empezaron a tener sus frutos, y auguraban una sustancial mejora en las cifras de actividad futuras, dando así visibilidad a sus acreedores sobre el repago de su deuda.

Si bien la compañía mostraba signos de evidente mejora, estas no eran suficientes para atender la totalidad de su deuda en el restringido plazo

establecido por el Marco Temporal Europeo, lo que derivó en que se involucrara a la Agencia Tributaria en la autorización de la operación, para ampliar el vencimiento de la deuda con aval ICO hasta el año 2034, siendo así pionera en obtener el beneplácito de esta última en el contexto de un Plan de Reestructuración.

Por otro lado, las entidades financieras, asesoradas legalmente por CECA-Magan, y con el objeto apoyar a la compañía, han dotado de instrumentos de circulante a ésta, y han reducido el servicio de la deuda anual, admitiendo un calendario de amortización creciente en su inicio y la minoración del tipo de interés, obteniendo como contraprestación la garantía de las instalaciones y las explotaciones mineras, propiedad en exclusiva de **Caobar**, con un valor superior a los 97 de millones de euros refrendado por Gesvalt.

Tras meses de negociaciones, y habiendo actuado Grant Thornton como Experto en la Reestructuración, designado por los acreedores financieros, refrendado por la autoridad judicial y consensuado con la deudora y su asesor, Deloitte, a finales de junio, el proceso cristalizó en la protocolización de un Plan de Reestructuración, apoyado por la amplia mayoría de acreedores, que salva, además del empleo directo de más de 105 familias, la actividad de una de las compañías nacionales más relevantes en la minería de rocas industriales del sector del caolín y la sílice, y con una especial repercusión directa e indirecta en la Comunidad de Castilla-La Mancha.

La compañía agradece a sus clientes y proveedores la confianza y soporte que le han ofrecido durante este periodo.

A fecha de hoy, **Caobar** ha recibido el auto judicial de homologación del Plan de Reestructuración, poniendo, por tanto, fin al largo y duro camino transitado, que permitirá a la compañía centrar sus esfuerzos en su actividad diaria, como uno de los principales productores y proveedores de caolín y sílice en España y en la UE.

Guadalajara, 31 de julio de 2024.